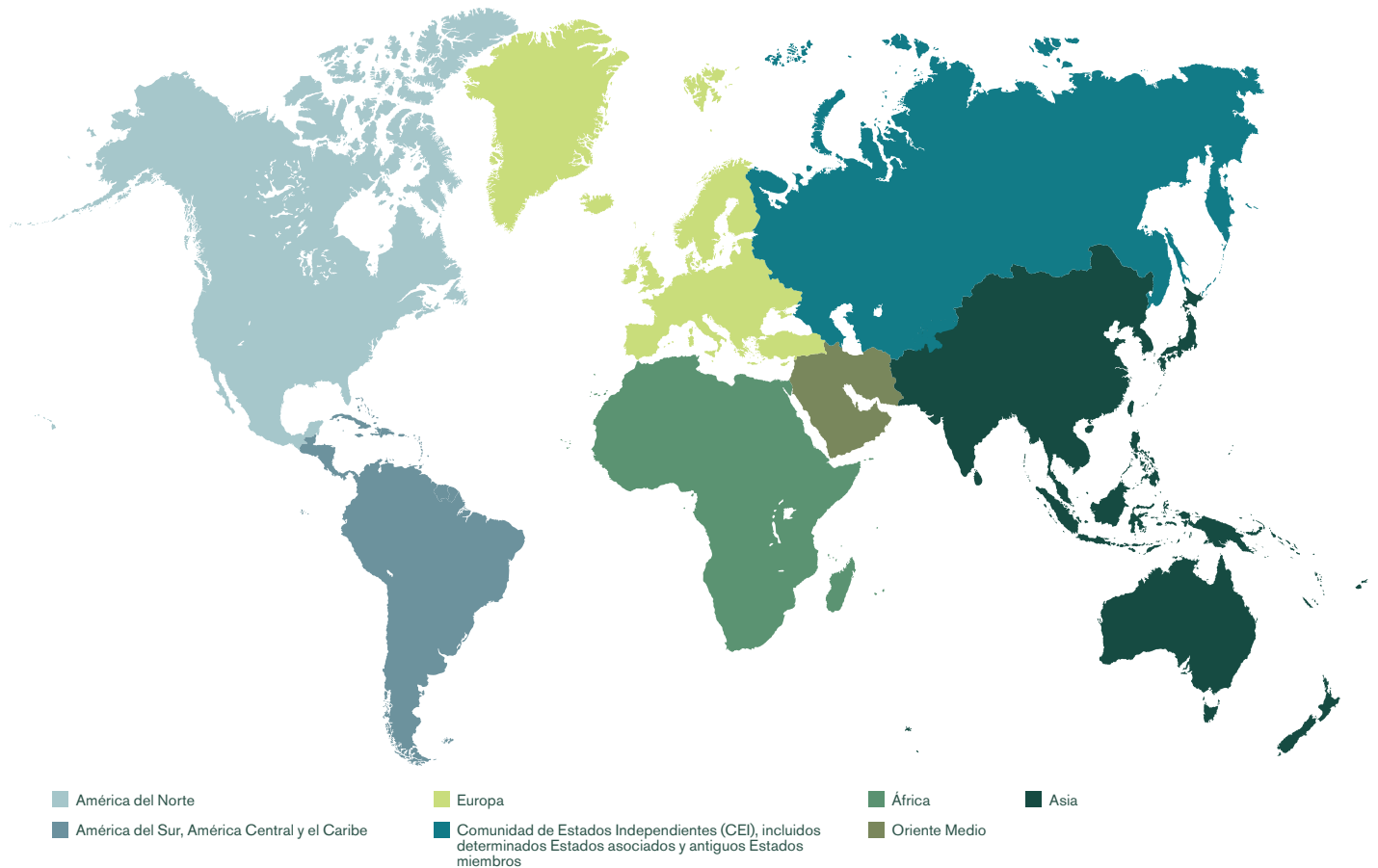


Composición, definiciones y metodología

Composición de las agrupaciones geográficas y económicas	38
Definiciones y metodología	38
Notas específicas relativas a determinadas economías	45
Fuentes estadísticas	46
Siglas y abreviaturas	47

Composición de las agrupaciones geográficas y económicas

Véanse las Notas técnicas del portal WTO Stats para las definiciones de las agrupaciones de países en data.wto.org.



Definiciones y metodología

Comercio de mercancías

Exportaciones e importaciones

El registro de las exportaciones e importaciones de mercancías suele hacerse según dos criterios, el del comercio general y el del comercio especial, que difieren principalmente por la forma en que se consideran los bienes almacenados y reexportados. Las cifras del comercio general son mayores que las cifras correspondientes del comercio especial porque estas últimas excluyen ciertas corrientes comerciales, como las de los bienes que pasan por depósitos bajo control aduanero.

En la medida de lo posible, el comercio total de mercancías se define en el presente informe con arreglo a la definición de comercio general, que abarca toda clase de movimientos de entrada y de salida de bienes por las fronteras de un país o territorio, incluidos los movimientos a través de depósitos de aduana y zonas francas. Los bienes incluyen cualesquiera

mercancías que aumenten o reduzcan las existencias de recursos materiales de un país o territorio, ya sea porque entren en el territorio económico del país (importación) o porque salgan de él (exportación). Véanse más aclaraciones en el documento de las Naciones Unidas *Estadísticas del Comercio Internacional: Conceptos y Definiciones*, Serie M, N° 52, Revisión 3.

A menos que se indique otra cosa, las exportaciones se valoran con arreglo al valor de transacción, con inclusión del costo del seguro y el transporte hasta la frontera del país o territorio exportador (valoración f.o.b.). Las importaciones se valoran con arreglo al valor de transacción más el costo del seguro y el transporte hasta la frontera del país o territorio importador (valoración c.i.f.).

Productos

Todos los grupos de productos están definidos con arreglo a la Revisión 3 de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) y a la Revisión 4 de la Clasificación por Grandes Categorías Económicas (CGCE).

En el presente informe se denomina "Otros productos alimenticios" a los otros productos alimenticios y animales vivos; bebidas y tabaco; aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal; y semillas y frutos oleaginosos; y "Circuitos integrados" a los circuitos integrados y componentes electrónicos.

Según la definición del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, los productos agropecuarios son los de los capítulos 1 a 24 del SA (menos el pescado y los productos de pescado) y varios productos agropecuarios manufacturados (para más información, véase "Los Resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales: Los Textos Jurídicos", de la OMC). Esa definición no coincide con la definición de productos agropecuarios que figura en el desglose del comercio de mercancías por principales grupos de productos (véase *infra*).

Definiciones de los grupos de productos

A. Productos primarios

i) Productos agropecuarios (CUCI, secciones 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28), que comprenden:

- Productos alimenticios (CUCI, secciones 0, 1 y 4 y capítulo 22), que comprenden:

0 - Productos alimenticios y animales vivos

1 - Bebidas y tabaco

4 - Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal

22 - Semillas y frutos oleaginosos

- - Pescado (CUCI, capítulo 03)

- - Otros productos alimenticios y animales vivos (CUCI, secciones 0, 1 y 4 y capítulo 22, excluido el capítulo 03)

- Materias primas (CUCI, capítulos 21, 23, 24, 25, 26 y 29), que comprenden:

21 - Cueros, pieles y pieles finas, sin curtir

23 - Caucho en bruto (incluso el caucho sintético y regenerado)

24 - Corcho y madera

25 - Pasta y desperdicios de papel

26 - Fibras textiles (excepto las mechas (tops) y otras formas de lana peinada) y sus desperdicios (no manufacturadas en hilados, hilos o tejidos)

29 - Productos animales y vegetales en bruto, n.e.p.

ii) Combustibles y productos de las industrias extractivas (CUCI, sección 3 y capítulos 27, 28 y 68), que comprenden:

- Menas y otros minerales (CUCI, capítulos 27 y 28), que comprenden:

27 - Abonos en bruto, excepto los del capítulo 56, y minerales en bruto (excepto carbón, petróleo y piedras preciosas)

28 - Menas y desechos de metales

- Combustibles (CUCI, sección 3)

- Metales no ferrosos (CUCI, capítulo 68)

B. Manufacturas (CUCI, secciones 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891)

i) Hierro y acero (CUCI, capítulo 67)

ii) Productos químicos (CUCI, sección 5), que comprenden:

- Productos farmacéuticos (CUCI, capítulo 54)

- Otros productos químicos (CUCI, capítulos 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58 y 59), que comprenden:

51 - Productos químicos orgánicos

52 - Productos químicos inorgánicos

53 - Materias tintóreas, curtientes y colorantes

55 - Aceites esenciales y resinoides y productos de perfumería; preparados de tocador y para pulir y limpiar

56 - Abonos (excepto los del grupo 272, a saber, abonos en bruto)

57 - Plásticos en formas primarias

58 - Plásticos en formas no primarias

59 - Materias y productos químicos, n.e.p.

Examen estadístico del comercio mundial de 2022

iii)	Otras semimanufacturas (CUCI, capítulos 61, 62, 63, 64, 66 y 69), que comprenden:
	61 - Cuero y manufacturas de cuero, n.e.p., y pieles finas curtidas
	62 - Manufacturas de caucho, n.e.p.
	63 - Manufacturas de corcho y de madera (excepto muebles)
	64 - Papel, cartón y artículos de pasta de papel, de papel o de cartón
	66 - Manufacturas de minerales no metálicos, n.e.p.
	69 - Manufacturas de metales, n.e.p.
iv)	Maquinaria y equipo de transporte (CUCI, sección 7)
	- Máquinas de oficina y equipo para telecomunicaciones (CUCI, capítulos 75 y 76 y grupo 776), que comprenden:
	- - Máquinas de oficina y máquinas de procesamiento automático de datos (CUCI, capítulo 75)
	- - Equipo para telecomunicaciones (CUCI, capítulo 76)
	- - Circuitos integrados y componentes electrónicos (CUCI, grupo 776)
	- Equipo de transporte (CUCI, grupo 713, subgrupo 7783 y capítulos 78 y 79), que comprenden:
	78 - Vehículos de carretera (incluso aerodeslizadores)
	79 - Otro equipo de transporte
	- - Productos de la industria del automóvil (CUCI, grupos 781, 782, 783 y 784 y subgrupos 7132 y 7783), que comprenden:
	781 - Automóviles y otros vehículos automotores diseñados principalmente para el transporte de personas (excepto vehículos del tipo utilizado para transportes públicos), incluso camionetas y automóviles de carrera
	782 - Vehículos automotores para el transporte de mercancías y vehículos automotores para usos especiales
	783 - Vehículos automotores de carretera, n.e.p.
	784 - Partes, piezas y accesorios de vehículos automotores y tractores
	7132 - Motores de combustión interna, de émbolo, para la propulsión de los vehículos enumerados <i>supra</i>
	- - Otro equipo de transporte (CUCI, capítulo 79 y grupos 713, 785 y 786, excluido el subgrupo 7132), que comprende:
	79 - Otro equipo de transporte
	713 - Motores de combustión interna, de émbolo, y sus partes y piezas, n.e.p.
	785 - Motocicletas y velocípedos, con motor o sin él
	786 - Remolques y semirremolques; otros vehículos (sin propulsión mecánica); y contenedores especialmente diseñados y equipados para transporte
	- Otra maquinaria (CUCI, capítulos 71, 72, 73, 74 y 77, excluidos los grupos 713 y 776 y el subgrupo 7783), que comprende:
	- - Maquinaria generadora de fuerza (CUCI, capítulo 71, excluido el grupo 713), que comprende:
	71 - Maquinaria y equipo generadores de fuerza, con exclusión de:
	713 - Motores de combustión interna, de émbolo, y sus partes y piezas, n.e.p.
	- - Maquinaria no eléctrica (CUCI, capítulos 72, 73 y 74), que comprende:
	72 - Maquinarias especiales para determinadas industrias
	73 - Máquinas para trabajar metales
	74 - Maquinaria y equipo industrial en general, n.e.p., y partes y piezas de máquinas, n.e.p.
	- - Maquinaria eléctrica (CUCI, capítulo 77, excluidos el grupo 776 y el subgrupo 7783), que comprende:
	77 - Maquinaria, aparatos y artefactos eléctricos, n.e.p., y sus partes y piezas eléctricas, con exclusión de:
	776 - Válvulas y tubos termiónicos, con cátodo frío o con fotocátodo
	7783 - Equipo eléctrico, n.e.p., para motores de combustión interna y vehículos, y sus partes y piezas
v)	Textiles (CUCI, capítulo 65)
vi)	Prendas de vestir (CUCI, capítulo 84)
vii)	Otras manufacturas (CUCI, capítulos 81, 82, 83, 85, 87, 88 y 89, excluido el grupo 891), que comprenden:
	- Artículos de uso personal y de uso doméstico (CUCI, capítulos 82, 83 y 85), que comprenden:
	82 - Muebles y sus partes; camas, colchones, somieres, cojines y artículos rellenos similares
	83 - Artículos de viaje, bolsas de mano y otros artículos análogos para contener objetos
	85 - Calzado
	- Instrumentos científicos y de control (CUCI, capítulo 87)
	- Artículos manufacturados diversos (CUCI, capítulos 81, 88 y 89, excluido el grupo 891), que comprenden:
	81 - Edificios prefabricados; artefactos y accesorios sanitarios y para sistemas de conducción de aguas, calefacción y alumbrado, n.e.p.
	88 - Aparatos, equipos y materiales fotográficos y artículos de óptica, n.e.p., relojes
	89 - Artículos manufacturados diversos, n.e.p.

C. Otros productos: mercancías y operaciones no clasificadas en otra parte (con inclusión del oro); armas y municiones (CUCI, sección 9 y grupo 891)

9 - Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro de la CUCI

891 - Armas y municiones

D. La definición de productos intermedios utilizada en el presente capítulo incluye todas las piezas y accesorios, así como los productos intermedios industriales básicos y elaborados.

Se ha excluido la categoría "combustibles y lubricantes" (código 3 de la Clasificación por Grandes Categorías Económicas (CGCE)).

Códigos 42, 53, 111, 121, 21 y 22 de la CGCE

El comercio de mercancías y la cuenta de bienes en las estadísticas de la balanza de pagos

Las estadísticas del comercio de mercancías sirven de base para la confección de la cuenta de bienes de la balanza de pagos y la cuenta del resto del mundo en el sistema de cuentas nacionales.

La compilación de las estadísticas del comercio internacional de mercancías (ECIM) se basa principalmente en las estadísticas de aduanas complementadas, según proceda, por fuentes adicionales para mejorar su cobertura (por ejemplo, para incluir la electricidad o el comercio de buques y aeronaves). Estas estadísticas recogen esencialmente el movimiento físico de los bienes a través de las fronteras, mientras que las cuentas nacionales y las estadísticas de la balanza de pagos registran transacciones en las que ocurre un cambio de propiedad.

Los bienes para transformación, con o sin traspaso de propiedad de los bienes, se registran en las estadísticas sobre mercancías en el momento en que entran en el territorio económico o salen de él, independientemente de que se efectúe un traspaso de propiedad. No obstante, los bienes que se envían a otra economía para su transformación sin traspaso de la propiedad y regresan a la economía del propietario tras dicha transformación no se registran en las estadísticas de balanza de pagos, compiladas conforme al *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión*

Internacional (MBP6). Además, si los bienes se venden a una tercera economía después de la transformación, entonces su valor (incluido el valor de dicha transformación) se registra como una exportación de la economía del propietario y como una importación de la tercera economía; el valor de la transformación se registra como una exportación de servicios de la economía en que ha tenido lugar esa transformación y como una importación de servicios de la economía del propietario.

Las diferencias entre las estadísticas de la balanza de pagos (*MBP6*) y las cuentas nacionales y las ECIM se pueden consultar en el manual para compiladores de estadísticas del comercio internacional de mercancías titulado *International Merchandise Trade Statistics: Compilers Manual, Revision 1 (IMTS 2010)*, en la sección B del capítulo XXIV, "Goods to be recorded differently in IMTS and BPM6/national accounts" (bienes que se registran de forma diferente en las ECIM y el *MBP6*/cuentas nacionales) (página 250). (http://unstats.un.org/unsd/trade/publications/seriesf_87Rev1_e_cover.pdf)

Véase el cuadro 11.1 (página 200) de la *Guía de Compilación del MBP6* (imf.org).

Comercio de servicios comerciales entre residentes y no residentes de una economía (*MBP6*)

El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) define cuatro modos de suministro, según la ubicación del proveedor y el consumidor. Junto al suministro transfronterizo (modo 1), en el que tanto el proveedor como el consumidor permanecen en el territorio del país en que cada uno reside, el AGCS también abarca los casos en los que los consumidores se desplazan fuera de su país de residencia para consumir servicios (modo 2: consumo en el extranjero) o los casos en que los proveedores de servicios se trasladan al territorio de los consumidores para suministrar sus servicios, bien sea estableciendo filiales mediante la inversión directa en el extranjero (modo 3: presencia comercial) o mediante la presencia de

personas físicas (modo 4). La balanza de pagos de una economía, en concreto la cuenta de servicios, puede utilizarse para obtener estimaciones del comercio de servicios comerciales en los modos 1, 2 y 4. Sin embargo, la balanza de pagos no incluye la mayor parte de la información sobre el suministro de servicios a través de filiales extranjeras, la cual es necesaria para evaluar las actividades realizadas con arreglo al modo 3. La comunidad estadística internacional adoptó por primera vez en 2002 un marco para recopilar los datos pertinentes, las "estadísticas de filiales extranjeras (FATS)", marco que se desarrolló posteriormente, en 2010.

Comercio de servicios comerciales entre residentes y no residentes de una economía (*MBP6*), exportaciones e importaciones

Las exportaciones (créditos o ingresos) y las importaciones (débitos o pagos) de servicios comerciales se incluyen en las estadísticas de balanza de pagos con arreglo a los conceptos, definiciones y clasificación de la sexta (2009) edición del

Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6) del FMI, así como de la edición de 2010 del *Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios (MECIS 2010)*.

Definición de servicios comerciales en la balanza de pagos

En la sexta edición del *Manual de Balanza de Pagos*, la cuenta corriente está subdividida en bienes, servicios (incluidos los bienes y servicios del Gobierno n.i.o.p.), ingreso primario e ingreso secundario. Los servicios comerciales comprenden todas las categorías de servicios, excepto los bienes y servicios del Gobierno n.i.o.p., y se subdividen en servicios relacionados con los bienes, transporte, viajes y otros servicios comerciales.

El *MBP6* contiene los 12 componentes normalizados de servicios siguientes:

- 1)** Servicios de manufactura sobre insumos físicos pertenecientes a otros.
- 2)** Servicios de mantenimiento y reparaciones n.i.o.p.
- 3)** Transporte.
- 4)** Viajes.
- 5)** Construcción.
- 6)** Servicios de seguros y pensiones.
- 7)** Servicios financieros.
- 8)** Cargos por el uso de la propiedad intelectual n.i.o.p.
- 9)** Servicios de telecomunicaciones, informática e información.
- 10)** Otros servicios empresariales.
- 11)** Servicios personales, culturales y recreativos.
- 12)** Bienes y servicios del Gobierno n.i.o.p.

Los servicios de manufactura sobre insumos físicos pertenecientes a otros comprenden la transformación, ensamblaje, etiquetado, empaquetado y actividades similares realizadas por empresas que no son dueñas de los bienes en cuestión y que reciben un pago por parte del propietario. Esta partida solo incluye la tarifa que cobra el transformador, que puede abarcar el costo de los materiales adquiridos. Entre otros ejemplos cabe citar la refinación de petróleo, la licuefacción de gas natural, el ensamblaje de prendas de vestir y productos electrónicos, el ensamblaje, el etiquetado y el empaquetado.

Los servicios de mantenimiento y reparaciones n.i.o.p. comprenden los trabajos de mantenimiento y reparación realizados por residentes sobre bienes de propiedad de no residentes (y viceversa). Las reparaciones pueden ser efectuadas en la sede del reparador o en otra parte. El valor registrado por mantenimiento y reparaciones es el valor del trabajo efectuado y no el valor bruto de los bienes antes y después de las reparaciones.

En la OMC, los servicios de manufactura sobre insumos físicos pertenecientes a otros y los servicios de mantenimiento y reparaciones n.i.o.p. forman una nueva categoría agregada, denominada "Servicios relacionados con los bienes".

Transporte es el proceso de llevar personas u objetos de un lugar a otro, así como los servicios de apoyo y auxiliares. El transporte puede ser clasificado según: i) modalidad de transporte, a saber, por vía marítima, aérea o de otro tipo ("otro tipo" puede desglosarse aún más entre ferroviario, por carretera, por vías de navegación interiores, por tuberías y el transporte espacial, así como la transmisión de energía eléctrica); y ii) qué se transporta: pasajeros o carga. También se incluyen los servicios postales y de mensajería.

Los asientos de crédito por viajes comprenden los bienes y servicios –para uso propio o donación– adquiridos en una economía por no residentes durante su visita a esa economía. Los asientos de débito por viajes comprenden los bienes y servicios –para uso propio o donación– adquiridos en otras economías por los residentes de la economía declarante durante su visita a esas economías. Los bienes y servicios abarcados más comunes son el alojamiento, los alimentos y las bebidas, el esparcimiento y el transporte (dentro de la economía visitada), los regalos y los recuerdos. La categoría "Viajes" se subdivide además en: i) viajes personales; y ii) viajes de negocios.

La categoría agregada "Otros servicios comerciales" corresponde a los siguientes componentes definidos en el *MBP6*:

La construcción comprende la creación, renovación, reparación o ampliación de activos fijos en forma de edificios, mejoras de tierras en términos de ingeniería y otras construcciones de ingeniería de ese tipo tales como carreteras, puentes, presas, etc. También incluye los trabajos conexos de instalación y ensamblaje, la preparación del terreno, servicios especializados como los de pintura, plomería y demolición, y la gestión de los proyectos de construcción. Abarca asimismo los bienes y servicios adquiridos por las empresas constructoras en la economía donde llevan a cabo los trabajos de construcción. La categoría "Construcción" puede dividirse en i) construcción en el extranjero y ii) construcción en la economía compiladora.

Los servicios de seguros y pensiones incluyen servicios de suministro de seguros de vida y rentas vitalicias, seguros no de vida, reaseguros, seguros de fletes, pensiones, garantías normalizadas y servicios auxiliares de los seguros, planes de jubilación y mecanismos normalizados de garantía.

Los servicios financieros comprenden los servicios de intermediación financiera y los servicios auxiliares, excepto los servicios de seguros y fondos de pensiones, suministrados por los bancos y otras sociedades financieras. Incluyen la captación de depósitos y la concesión de préstamos, las cartas de crédito, los servicios de tarjetas de crédito, las comisiones y cargos relacionados con el arrendamiento financiero, *factoring*, colocación y garantía de emisiones, y compensación de pagos. También incluyen los servicios de asesoramiento financiero, custodia de activos financieros o metales, gestión de los activos financieros, servicios de supervisión, servicios de suministro de liquidez, servicios de asunción de riesgos diferentes de los seguros, servicios de fusiones y adquisiciones, servicios de calificación del crédito, servicios de corretaje de valores y servicios fiduciarios. Los servicios financieros pueden cobrarse de las siguientes maneras: i) cargos explícitos; ii) diferenciales entre las transacciones de compra y venta; iii) gastos de gestión de activos deducidos del ingreso de la propiedad por cobrar en el caso de las entidades tenedoras de activos; o iv) diferenciales entre los intereses pagaderos y las tasas de referencia sobre los préstamos y depósitos (denominados cargos por servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)).

Los cargos por uso de la propiedad intelectual n.i.o.p. incluyen los siguientes: i) cargos por uso de derechos de propiedad (como las patentes, marcas registradas, derechos de autor, procesos y diseños industriales –incluidos los secretos comerciales– y concesiones); estos derechos pueden surgir a partir de la investigación y desarrollo, así como de la mercadotecnia; y ii) cargos por licencias para reproducir, distribuir, o ambos, propiedad intelectual incorporada en originales o prototipos producidos (como los derechos de autor por libros y manuscritos, programas de informática, trabajos cinematográficos y grabaciones de sonido) y derechos conexos (por ejemplo, los correspondientes a presentaciones en vivo y transmisiones por televisión, cable o vía satélite). A los efectos del presente informe, "servicios de propiedad intelectual" y "servicios relacionados con la propiedad intelectual" se refieren únicamente a los "Cargos por el uso de la propiedad intelectual n.i.o.p."

Los servicios de telecomunicaciones, informática e información abarcan: i) los servicios de telecomunicaciones, que comprenden la emisión o transmisión de sonidos, imágenes, datos u otra información por teléfono, télex, telegrama, radio y televisión transmitidos a través de cable, radio y televisión por vía satélite, correo electrónico, facsímil, etc., incluidos los servicios de redes empresariales, teleconferencias y servicios de apoyo; ii) los servicios informáticos, que comprenden los servicios relacionados con los equipos de computación y sus programas informáticos, así como los servicios de procesamiento de datos; y iii) los servicios de información, que incluyen los servicios de agencias de noticias, como el suministro de noticias, fotografías y artículos a la prensa, así como los servicios de bases de datos.

"Otros servicios empresariales" incluye: i) servicios de investigación y desarrollo, ii) servicios de consultoría profesional y en administración, y iii) servicios técnicos, relacionados con el comercio y otros servicios empresariales. i) Los servicios de investigación y desarrollo comprenden los servicios relacionados con la investigación básica, la investigación aplicada y el desarrollo experimental de nuevos productos y procesos. ii) Los servicios de consultoría profesional y en administración incluyen: a) servicios jurídicos, contables, consultoría de gerencia, servicios gerenciales y servicios de relaciones públicas; y b) servicios de publicidad, investigación de mercado y encuestas de opinión pública. iii) Los servicios técnicos, relacionados con el comercio y otros servicios empresariales incluyen: a) servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos; b) tratamiento de residuos y descontaminación y servicios agrícolas y mineros; c) servicios de arrendamiento operativo; d) servicios relacionados con el comercio; y e) otros servicios empresariales n.i.o.p.

"Servicios personales, culturales y recreativos" abarca: i) servicios audiovisuales y conexos, y ii) otros servicios personales, culturales y recreativos. i) Los servicios audiovisuales y conexos comprenden servicios y cargos relacionados con la producción de películas cinematográficas (en películas, videocintas, discos o transmitidas electrónicamente, etc.), programas de radio y televisión (en vivo o grabados) y grabaciones musicales. ii) Los otros servicios personales, culturales y recreativos incluyen: a) servicios de salud, b) servicios de educación, c) servicios de patrimonio y recreativos, y d) otros servicios personales. Los servicios de salud, así como los de educación, se prestan a distancia o en el lugar.

En el Portal de Datos de la OMC figuran, como partidas informativas, datos sobre las exportaciones y las importaciones de servicios totales (incluidos los bienes y servicios del Gobierno n.i.o.p.), otros servicios (incluidos los bienes y servicios del Gobierno n.i.o.p.), y bienes y servicios del Gobierno n.i.o.p.

Partidas informativas:

- Servicios totales ("Servicios comerciales" más "Bienes y servicios del Gobierno n.i.o.p.").
- Otros servicios ("Otros servicios comerciales" más "Bienes y servicios del Gobierno n.i.o.p.").
- Bienes y servicios del Gobierno n.i.o.p.

Los bienes y servicios del Gobierno n.i.o.p. comprenden:

- a) bienes y servicios suministrados por y a enclaves, tales como embajadas, bases militares y organismos internacionales;
- b) bienes y servicios adquiridos de la economía anfitriona por el personal diplomático, consular y militar destacado en el extranjero y sus dependientes; y c) servicios suministrados por los Gobiernos y a ellos, no incluidos en otras categorías de servicios.

Cobertura y comparabilidad

Muchas economías de todo el mundo han aplicado plenamente el *MBP6* para registrar sus transacciones de servicios de la balanza de pagos, pero algunas de ellas siguen compilando sus estadísticas con arreglo a la metodología del *MBP5*. Por consiguiente, es posible que la comparabilidad y cobertura de los datos no sean siempre completas. Cabe señalar en particular que las estimaciones mundiales y regionales del comercio de servicios comprendidos en nuevas partidas, como los servicios de manufactura sobre insumos físicos pertenecientes a otros y los servicios de mantenimiento y reparaciones n.i.o.p., pueden estar subestimadas, dado que algunas economías aún no presentan datos sobre esas partidas.

Aunque la cobertura y comparabilidad de las estadísticas sobre el comercio de servicios ha mejorado mucho con el paso de los años, los datos siguen presentando limitaciones conocidas. Por ejemplo:

- i) ciertos países no recopilan datos sobre todos los componentes;
- ii) sigue siendo difícil reflejar estadísticamente algunos componentes de los servicios (en particular en lo que respecta a las importaciones);
- iii) los datos pueden presentarse en términos netos, en lugar de en términos brutos; iv) la clasificación adecuada de determinadas transacciones puede resultar compleja; y v) el empleo de fuentes

y métodos de recopilación y estimación diferentes puede arrojar resultados dispares. Estas distorsiones son más significativas cuando el nivel de detalle de los componentes es mayor, y pueden traducirse en asimetrías considerables en las corrientes comerciales por origen y por destino registradas por los distintos países.

En junio de 2020, la Oficina de Análisis Económicos de los Estados Unidos (BEA) revisó y amplió sus estadísticas sobre el comercio de servicios correspondientes al período iniciado en 1999. En consecuencia, se modificó la clasificación de determinadas transacciones de servicios, como los servicios audiovisuales, para armonizarlas con las directrices estadísticas internacionales. Así pues, las estadísticas que figuran en las ediciones publicadas a partir de 2020 no son comparables con las de informes anteriores. Para más información, véase <https://apps.bea.gov/scb/2020/04-april/0420-international-annual-revision-preview.htm#trade-services>.

Las estadísticas sobre el comercio de servicios de la "Unión Europea" a nivel agregado son el resultado de sumar los valores correspondientes al comercio de cada uno de los países miembros.

Estadísticas de filiales extranjeras

El nuevo marco estadístico para las estadísticas sobre las filiales extranjeras se desarrolla en el *Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios 2010*, en la publicación de la OCDE titulada *Benchmark Definition of Foreign Direct Investment* y en el *Handbook on Economic Globalisation Indicators*, también de la OCDE. El marco estadístico abarca tanto las empresas que producen bienes como las que prestan servicios. En el marco se analiza el conjunto de las filiales en las que los inversores extranjeros poseen más del 50% de los derechos de voto o del capital. Según el punto de vista de quien recopila los datos, cabe distinguir entre las estadísticas sobre las actividades de las filiales de propiedad extranjera en la economía que recopila la información, esto es, FATS entrantes, y las estadísticas sobre las actividades de las filiales extranjeras que la economía que recopila la información tiene en el exterior, o FATS salientes. Para describir las actividades de las filiales se utilizan variables como las ventas, el valor añadido y el número de empleados. Estas variables se desglosan según el país de origen o destino de las inversiones y según el tipo de actividad principal de las filiales.

Los Estados Unidos facilitan también un desglose por suministro total de bienes y suministro total de servicios. En el caso de los sectores de servicios, el concepto de suministro (o producción) se basa en medidas que reflejan mejor la producción de servicios (como el margen), lo que repercute sobre todo en la medición de las actividades de mayoristas y minoristas, aseguradores e intermediarios financieros. Desde el punto de vista del AGCS, es posible obtener un cálculo aproximado de la magnitud del modo 3 en un país determinado mediante el valor de la producción (o del suministro) de servicios por filiales de propiedad extranjera. A falta de datos sobre la producción, se utilizan las ventas de servicios. Actualmente se dispone de estadísticas sobre las filiales extranjeras fundamentalmente para las economías de la OCDE y para un reducido número de economías que no son miembros de la OCDE. Puesto que esta clase de estadísticas son de elaboración reciente, los datos sobre las economías no siempre son comparables ni su alcance es el mismo. La disponibilidad de datos detallados y de series cronológicas largas varía considerablemente de una economía a otra.

Otros métodos y definiciones

Variaciones anuales

En todo este informe, la variación porcentual media anual es similar a la tasa acumulada de variación. Para determinar la tasa media de variación anual entre 2010 y 2020, por ejemplo, se han tomado como punto inicial los datos correspondientes al año civil de 2010 y como punto final los correspondientes al año civil de 2020.

Índices del comercio mundial de mercancías

Los índices del volumen y los deflatores (índices de precios o valores unitarios) están tomados de una serie de fuentes internacionales y nacionales diferentes. Los deflatores y los índices del volumen comunicados pueden no estar siempre disponibles para los años más recientes o pueden diferir, en cuanto a la cobertura de productos, de los correspondientes índices del valor. La agregación de los índices para obtener un total mundial se efectúa en dos fases. Primero, los deflatores de las exportaciones y las importaciones obtenidos de fuentes nacionales e internacionales se complementan con

estimaciones de la OMC y la UNCTAD, en caso de que falten datos. Luego se agregan para obtener los totales regionales. El índice del volumen para cada región se obtiene dividiendo el respectivo índice del valor del comercio para cada región por el deflactor regional correspondiente. Segundo, el índice del volumen total del comercio mundial de mercancías se obtiene mediante deflación del valor del comercio mundial utilizando la agregación de los deflatores regionales. A todo lo largo del proceso de agregación se utilizan como coeficientes de ponderación los valores del comercio del año anterior.

Producto interno bruto mundial

El crecimiento del PIB mundial se estima como la media ponderada del crecimiento real del PIB de las distintas economías. Los coeficientes de ponderación utilizados son las participaciones correspondientes al PIB del año anterior de cada economía, a precios constantes de 2005 y convertidas a dólares con los tipos de cambio del mercado. El empleo de tipos de cambio oficiales que no son los del mercado en el caso de algunas de las principales economías, por un lado, y las

fluctuaciones del dólar estadounidense con respecto a las principales monedas, por otro, pueden influir mucho en los coeficientes de ponderación. El uso cada vez mayor que hacen otras organizaciones internacionales de coeficientes de ponderación basados en las paridades del poder adquisitivo (PPA) tiene por objeto atenuar las "anomalías" que entrañan esos factores. En un período en que hay grandes diferencias entre las tasas de crecimiento de los distintos países y regiones, la elección de los coeficientes de ponderación puede influir notablemente en la estimación del crecimiento mundial. En lo que respecta al período 2000-2011, las estimaciones del crecimiento mundial basadas en la utilización de las PPA como coeficientes de ponderación arrojan un crecimiento mucho más rápido que las estimaciones hechas utilizando como coeficientes de ponderación los datos del PIB medidos a los tipos de cambio del mercado. Esto se debe a las diferencias entre los dos tipos de coeficientes de ponderación.

Reexportaciones y reimportaciones

Con arreglo al criterio del comercio general adoptado en el presente informe, las reexportaciones se incluyen en el comercio total de mercancías. No obstante, en el caso de Hong Kong, China, la magnitud de las reexportaciones, si se incluyera en los agregados regionales o mundiales, afectaría de manera desfavorable al valor analítico de las estadísticas al introducir en ellas un elemento importante de doble cómputo. Por consiguiente, salvo indicación en contrario, se han excluido las reexportaciones de Hong Kong, China, del total mundial y del total de Asia; los totales incluyen únicamente las exportaciones de productos locales y las importaciones no reexportadas de Hong Kong, China.

Notas específicas relativas a determinadas economías

Estadísticas sobre el comercio de mercancías de la Unión Europea

Desde la publicación del informe de 2002, los datos sobre la UE compilados con arreglo a las prácticas estadísticas nacionales han sido sustituidos, a partir de 1993, por datos compilados por EUROSTAT de conformidad con la legislación de la UE. Los conceptos y definiciones adoptados por la UE son conformes al documento *Estadísticas del Comercio Internacional: Conceptos y Definiciones*, Serie M, N° 52, Revisión 3, de las Naciones Unidas. En consecuencia, se han reducido considerablemente las diferencias conceptuales entre los datos de los Estados miembros de la UE. Además, en lo que se refiere a la UE en su conjunto, se pueden obtener más rápidamente los datos de EUROSTAT que los de la fuente utilizada anteriormente, lo que reduce en gran medida la

cantidad de estimaciones incluidas en la cifra agregada de la UE. Desde enero de 1993, las estadísticas sobre el comercio entre los Estados miembros de la UE se recopilan a través del sistema "Intrastat" (véase *El Comercio Internacional. Tendencias y Estadísticas*, GATT, 1994). La cobertura de este sistema, que se basa en los informes presentados por las empresas sobre las transacciones cuyo valor es superior a un mínimo, no es tan amplia como la anterior, basada en las declaraciones aduaneras. Esto se observa particularmente en el caso de las importaciones. Así, antes de la adopción del sistema Intrastat, las importaciones intra-UE (c.i.f.) comunicadas se aproximaban mucho a las exportaciones intra-UE (f.o.b.) comunicadas.

Principales interrupciones en la continuidad de los datos sobre el comercio de mercancías

A partir de 2012, los datos sobre los valores del comercio de mercancías en Suiza comprenden el comercio de oro no monetario.

Las corrientes de intercambio de mercancías entre los Estados miembros de la Unión Europea incluyen el comercio relacionado con declaraciones fraudulentas del IVA, que se refieren principalmente a los equipos de oficina y telecomunicaciones.

Fuentes estadísticas

Las fuentes internacionales de información que se han utilizado con más frecuencia son las siguientes:

Banco Mundial, *World Development Indicators*.
CEPAL, Balance de las economías de América Latina y el Caribe.
Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas, *Economic Survey of Europe*.
División de Estadística de las Naciones Unidas, base de datos UN Comtrade.
División de Estadística de las Naciones Unidas, *International Trade Statistics Yearbook*.
División de Estadística de las Naciones Unidas, *Monthly Bulletin of Statistics*.
EIU, *The Economist Intelligence Unit*.
EUROSTAT, base de datos COMEXT y bases de datos en línea.
FAO, Anuario de Producción.
FAO, base de datos de agricultura FAOSTAT.
FMI, *Balance of Payments Statistics*.
FMI, Estadísticas financieras internacionales.
FMI, Perspectivas de la economía mundial (Base de Datos).
OCDE, *Main Economic Indicators*.
OCDE, *Measuring Globalisation: The Role of Multinationals in OECD Economies*.
OCDE, *Monthly Statistics of International Trade*.
OCDE, *National Accounts*.
OCDE, *Statistics on International Trade in Services*.
OCDE/Agencia Internacional de la Energía (AIE), *Energy Prices & Taxes*.
ONUDI, base de datos *National Accounts Statistics*.
TDM, *Trade Data Monitor*.

Las cifras del comercio total de mercancías provienen en su mayor parte de fuentes nacionales y se complementan con información de bases de datos internacionales y estimaciones de la Secretaría. Los datos relativos al comercio de mercancías clasificado por productos proceden principalmente de la base de datos COMEXT de Eurostat, del Trade Data Monitor y de la base de datos UN Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas. Son inevitables algunas incoherencias entre los datos de las distintas fuentes sobre las exportaciones e importaciones totales referentes al mismo país o territorio, que pueden atribuirse a la utilización de diferentes sistemas de registrar el comercio, a la forma en que las fuentes de datos han convertido en dólares los datos expresados en las monedas nacionales y a diferencias en la implementación de las revisiones históricas.

Las estadísticas del comercio de servicios comerciales proceden principalmente de la publicación *Balance of Payments Statistics* del FMI y del conjunto de datos sobre comercio de servicios por países interlocutores de la OCDE. Los datos correspondientes a los miembros de la Unión Europea se toman de la base de datos en línea Eurostat. Las cifras de la Unión Europea correspondientes al interlocutor "Mundial" son resultado de la agregación de los datos nacionales de sus 27 miembros (los Estados miembros que conforman la Unión Europea en 2020).

Los datos relativos al comercio interno y exterior de la Unión Europea son las estadísticas agregadas publicadas por Eurostat, que se basan en el conjunto de datos trimestrales de la balanza de pagos y pueden no corresponderse con los totales al nivel agregado de la UE, basados en las estadísticas anuales de cada país. En el caso de las otras economías que no comunican estadísticas al FMI (como el Taipei Chino), los datos proceden de fuentes nacionales.

Las estimaciones de los datos que faltan se basan principalmente en las estadísticas nacionales.

La Secretaría expresa su reconocimiento al Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, la División de Estadística de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. La información anticipada que suministraron facilitó notablemente la labor de la Secretaría. Asimismo, expresa su agradecimiento a las instituciones nacionales que proporcionaron estadísticas anticipadas.

Siglas y abreviaturas

ACP	Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
AfCFTA	Zona de Libre Comercio Continental Africana
AFTA	Zona de Libre Comercio de la ASEAN
AIE	Agencia Internacional de la Energía
ASACR	Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
CARICOM	Comunidad del Caribe
CCG	Consejo de Cooperación del Golfo
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
CEI	Comunidad de Estados Independientes, incluidos los Estados asociados y los antiguos Estados miembros
CEMAC	Comunidad Económica y Monetaria de África Central
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas
CEPE	Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas
CIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
COMESA	Mercado Común de África Oriental y Meridional
CUCI	Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional
EUROSTAT	Oficina Estadística de la Unión Europea
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FATS	Estadísticas de filiales extranjeras
FMI	Fondo Monetario Internacional
IED	Inversión extranjera directa
ITC	Centro de Comercio Internacional
MBP6	Manual de Balanza de Pagos, sexta edición
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PIB	Producto interno bruto
PMA	Países menos adelantados
PNB	Producto nacional bruto
SA	Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías
SADC	Comunidad de Desarrollo de África Meridional
SAFTA	Zona de Libre Comercio de Asia Meridional
TDM	Trade Data Monitor
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UE	Unión Europea
UEMAO	Unión Económica y Monetaria de África Occidental
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

c.i.f.	costo, seguro y flete
f.o.b.	franco a bordo
n.e.p.	no especificado en otra parte
n.i.o.p.	no incluido en otra parte

En la presente publicación se han utilizado los siguientes signos:

...	falta el dato o tasas de crecimiento superiores a 500%
0	cantidad nula o anulada por redondeo
-	no se aplica
\$EE.UU.	dólares de los Estados Unidos
T1, T2, T3, T4	primer trimestre, segundo trimestre, tercer trimestre, cuarto trimestre
I	interrupción de la comparabilidad en las series estadísticas. Los datos posteriores al signo no forman una serie coherente con los de los años anteriores.

Las discrepancias leves que puedan existir entre las cifras parciales y totales se deben al redondeo.

Salvo que se indique otra cosa, i) todos los valores se expresan en dólares de los Estados Unidos; ii) las cifras del comercio abarcan el comercio intrarregional de las zonas de libre comercio, las uniones aduaneras y los grupos geográficos y de otro tipo; iii) las cifras del comercio de mercancías se basan en los datos de las aduanas; y iv) las exportaciones de mercancías se expresan en valores f.o.b. y las importaciones de mercancías en valores c.i.f. Los datos correspondientes al último año son provisionales.

Las estadísticas que figuran en la presente publicación han sido facilitadas bajo su responsabilidad por las autoridades estadísticas pertinentes. De conformidad con la práctica de la Secretaría de la OMC, los nombres de los Miembros que se utilizan en la publicación son los consignados en la revisión más reciente del documento WT/INF/43. Las referencias que se hacen a territorios y agrupaciones geográficas o de otro tipo se basan exclusivamente en los términos comunicados a la Secretaría de la OMC por los Miembros de la OMC y observadores o los términos utilizados por las organizaciones internacionales pertinentes.

La utilización de esos datos y términos no constituye ni implica la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de la OMC sobre la condición jurídica de ningún país o territorio, la delimitación de sus fronteras o su soberanía. Los colores, las fronteras, los nombres y las denominaciones que figuran en los mapas de la presente publicación no suponen ningún juicio, aprobación o aceptación oficial por parte de la Secretaría de la OMC respecto de la condición jurídica o las fronteras de ningún territorio, o respecto de los derechos y obligaciones de ningún Miembro de la OMC en virtud de los Acuerdos de la OMC. Los datos y referencias relativos a territorios que no son Miembros de la OMC ni observadores de pleno derecho no implican ninguna aceptación de la condición que dichos territorios pudieran tener en el marco de la OMC.

**Fecha límite para la presentación de datos:
31 de agosto de 2022**